



FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3585/98.

Ref.: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Dirección de Comercio Interior y Exterior.
S/Denuncia por presunta infracción a la Ley 24.240.-

DICTAMEN N° 49 /99.

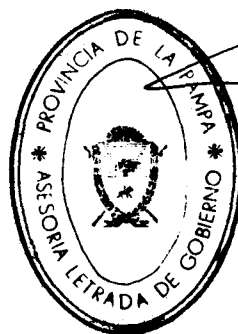
Señor Ministro de la Producción:

Atento lo solicitado y previo análisis de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte los términos de los dictámenes de la Asesoría Delegada del Ministerio de la Producción, en cuanto a que por el objeto del reclamo planteado, es competencia del Ministerio de Cultura y Educación, que ya ha tomado intervención y se ha expedido sobre el particular, en los expedientes agregados a cuerda N° 5932/96, 2122/98, 2123 y 2124/98.

En consecuencia, correspondería el dictado del pertinente acto administrativo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1 de febrero de 1.999.

MG.



Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa